



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Apruébase Contrato de Prestación de Servicios
DECRETO ALCALDICIO N° 14.448
MONTE PATRIA: 07 de Noviembre 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
 - D.F.L. N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
 - Lo dispuesto en el Título I, Art. 4° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de diciembre de 1989.
 - Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020;
 - Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
 - Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que Nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
 - Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
 - Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016, que complementa la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
 - Decreto Alcaldicio N°981 de fecha 24 de enero de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Miriam Cavieres Oyarzun;
 - Decreto Alcaldicio N°2.646 de fecha 27 de febrero de 2017, que Autoriza Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de Miriam Cavieres Oyarzun;
 - Decreto Alcaldicio N°7.710 de fecha 13 de junio de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Jocelyn Saavedra Segovia;
 - Decreto Alcaldicio N°9.625 de fecha 24 de julio de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Jocelyn Saavedra Segovia;
 - Decreto Alcaldicio N°11.209 de fecha 29 de agosto de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Miriam Cavieres Oyarzun;
 - Decreto Alcaldicio N°11.514 de fecha 04 de septiembre de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Miriam Cavieres Oyarzun;
 - Decreto Alcaldicio N°12.688 de fecha 02 de octubre de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Miriam Cavieres Oyarzun;
 - Decreto Alcaldicio N°13.659 de fecha 23 de octubre de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Jocelyn Saavedra Segovia y Miriam Cavieres Oyarzun;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO: Pedido N°3490 y 3492 de fecha 23 de octubre de 2017, que autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Jocelyn Saavedra Segovia y Miriam Cavieres Oyarzun.

DECRETA:

1. **APRUEBASE,** Contrato de Prestación de Servicios de las siguientes personas:

NOMBRE	RUT	IMPUTACION
Jocelyn Saavedra Segovia	[REDACTED]	215.21.04.004.011.006 A.G.4.5.1
Miriam Cavieres Oyarzun	[REDACTED]	215.21.04.004.011.006 A.G.4.5.1

2. La vigencia del Contrato, funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Contrato.

AMÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/MPC/rmm

DISTRIBUCION:

Dirección de Adm. y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Unidad de Recursos Humano



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés